

RETRIBUCIONES DE LOS VOCALES ESPECIALISTAS DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Se abonarán las siguientes cantidades por los conceptos que se relacionan:

Por vigilancia	80,00 € por día
Por corrección	3,31€ por examen corregido (máximo 200 exámenes)

A las retribuciones de los profesores procedentes del ámbito no universitario se les aplicará el 15% IRPF (R.D.L. 9/2015 de 10 de julio, BOE de 11 de julio) y se ingresarán en la cuenta indicada.

A los profesores con nómina en la Universidad de Salamanca recibirán las retribuciones junto con las mensuales y en el mismo número de cuenta.

Indemnizaciones por razón del servicio

- **Dietas (Grupo 2 Anexo RD 462/2002)**

Manutención	18,70 € , (50% del importe de la dieta por manutención). Si la hora de regreso es posterior a las 22 horas y se realiza la cena fuera de la residencia habitual, se abonará adicionalmente otro 50% de la dieta de manutención, <u>previa justificación con factura o recibo</u> del correspondiente establecimiento. En caso de pernoctar en el lugar de destino no se requerirá justificación.
Alojamiento	Los miembros del Tribunal con tareas de vigilancia que deseen pernoctar los días de realización de las Pruebas deberán solicitar el alojamiento a cualquier empresa o agencia que estimen conveniente, siempre dentro de los límites económicos establecidos en la normativa vigente. El alojamiento en Salamanca capital podrá contratarse directamente con el Colegio Fonseca enviando la petición a fonseca@usal.es .

- **Gastos de desplazamiento**

Se calculará el desplazamiento **desde el Centro de trabajo hasta la Sede que le corresponda durante la EBAU**, así como los desplazamientos que tenga que realizar a Salamanca para recoger y entregar los exámenes. La cantidad será de **0,26 euros / kilómetro**. En caso de utilizar líneas regulares se indemnizará por el **importe del billete** utilizado, que deberá presentar para su abono. Es **MUY IMPORTANTE** que indique con claridad en el impreso de desplazamiento el día, las horas de salida y llegada y el itinerario realizado.

Todos los miembros del Tribunal deberán cumplimentar el impreso de desplazamiento y enviarlo a la Sección de Estudios de Grado y Máster (Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca, accesogrado@usal.es) en cuanto finalice su intervención en las pruebas.